

## FORMATO 8 INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES – LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

	Pensiones y jubilaciones	Prima de Antigüedad	Indemnización Legal
<b>Tipo de Sistema</b>			
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Artículo 5, Fracción II, III, Artículos del 24 al 29	Art. 162, 485 y 486 LFT.	Art. 48 y 50 LFT
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio definido	Beneficio definido	Beneficio definido
<b>Población afiliada</b>			
<b>Activos</b>	17	36	36
Edad máxima	56.82	48.67	48.67
Edad mínima	71.00	71.00	71.00
Edad promedio	30.00	21.00	21.00
<b>Pensionados y Jubilados</b>	-		
Edad máxima	-		
Edad mínima	-		
Edad promedio	-		
<b>Beneficiarios</b>	-	-	-
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	27.47	14.75	14.75
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0%	0%	0%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0%	0%	0%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	3%	3%	3%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0%	0%	0%
Edad de Jubilación o Pensión	55 años edad; 28 años servicio hombres, 25 años servicio mujeres		0
Esperanza de vida	26.10 Hombres - 33.93 Mujeres		
<b>Ingresos del Fondo</b>			
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0.00	0	0
<b>Nómina anual</b>			
Activos	2,570,769	5,115,117	5,115,117
Pensionados y Jubilados	-	-	
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	-		
<b>Monto mensual por pensión</b>			
Máximo	-	No aplica	No aplica
Mínimo	-	No aplica	No aplica
Promedio	-	No aplica	No aplica
<b>Monto de la reserva</b>	0	0	0
<b>Valor presente de las obligaciones</b>			
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	\$0	-	-
Generación actual	\$35,506,128	\$688,245	\$55,274